

Código de Ética para la Federación Nacional de la Industria Herbolaria, Medicina Alternativa Tradicional y Naturista A.C.

Introducción

La Federación Nacional de la Industria Herbolaria, Medicina Alternativa Tradicional y Naturista A.C.(en lo sucesivo FENIHMATN), reconoce la importancia de mantener los más altos estándares éticos en todas las operaciones de la industria herbolaria. Este código de ética proporciona un marco para garantizar que los miembros de la FIH actúen de manera responsable, transparente y en el mejor interés del público.

Principios Fundamentales.

Integridad: Los miembros actuarán con honestidad, transparencia y responsabilidad.

Calidad: Los miembros se comprometen a proporcionar productos y servicios de la más alta calidad.

Seguridad: Los miembros priorizarán la seguridad de los consumidores y garantizarán que todos los productos cumplan con las normas de seguridad aplicables.

Sostenibilidad: Los miembros se esforzarán por operar de manera sostenible y minimizar su impacto ambiental.

Respeto: Los miembros tratarán a todos los interesados, incluidos clientes, empleados y competidores, con respeto y dignidad.



Responsabilidades Específicas

Fabricantes y Distribuidores

- Etiquetado preciso: Los miembros proporcionarán información de etiquetado precisa y clara sobre todos los productos.
- **Pruebas de seguridad:** Los miembros realizarán pruebas de seguridad adecuadas en todos los productos antes de su lanzamiento al mercado.
- Reclamos responsables: Los miembros evitarán hacer afirmaciones infundadas o engañosas sobre sus productos.
- Gestión de la cadena de suministro: Los miembros se asegurarán de que sus cadenas de suministro sean sostenibles y éticas.

Minoristas

- Asesoramiento responsable: Los miembros brindarán asesoramiento informado y responsable a los clientes sobre el uso de productos herbales.
 Capacitación del personal: Los miembros garantizarán que su personal esté capacitado adecuadamente sobre productos herbales y prácticas éticas.
- Almacenamiento y manipulación adecuados: Los miembros almacenarán y manipularán los productos herbales de manera que mantengan su calidad y seguridad.



Profesionales de la Salud

- **Práctica basada en evidencia:** Los miembros utilizarán evidencia científica para informar sus recomendaciones y tratamientos.
- Consentimiento informado: Los miembros obtendrán el consentimiento informado de los pacientes antes de administrar cualquier producto herbal.
- Interacciones con la industria: Los miembros evitarán conflictos de intereses y divulgarán cualquier relación financiera con las compañías farmacéuticas.

Investigadores

- **Integridad de la investigación:** Los miembros realizarán investigaciones de manera ética y transparente.
- **Divulgación de conflictos de intereses:** Los miembros divulgarán cualquier conflicto de intereses potencial que pueda influir en sus hallazgos.
- Protección de los participantes: Los miembros protegerán los derechos y el bienestar de los participantes en la investigación.

Cumplimiento y Sanciones

Los miembros de la FIH se comprometen a cumplir con este código de ética. El incumplimiento puede resultar en sanciones, incluida la suspensión o expulsión de la federación.

Revisión y Actualización

Este código de ética será revisado y actualizado periódicamente para garantizar que siga siendo relevante y eficaz.